

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TAMPA CARGO S.A.S

APODERADA GENERAL: Abg. Patricia Chiriboga Sánchez.

SOLICITUD: Renovación en los mismos términos de su permiso de operación de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga, establecidas en el Acuerdo No. 009/2020 de 23 de Marzo del 2020 y modificado mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2021-0005-A de 10 de febrero del 2021.

RUTAS:

- Colombia (Bogotá y/o Medellín (Río Negro) y/o Cali y/o Barranquilla) y/o Venezuela (Caracas y/o Valencia) y/o Chile (Santiago) y/o Paraguay (Asunción) y/o Uruguay (Montevideo) y/o Brasil (Viracopos y/o Curitiba y/o Manaus y/o Sao Paulo) y/o Perú (Lima y/o Iquitos) y/o Estados Unidos (Miami y/o New York y/o New Jersey y/o Houston y/o Los Angeles) – Ecuador (Quito y/o Latacunga y/o Guayaquil) y viceversa, hasta catorce (14) frecuencias semanales, con posibilidad de omitir o alternar puntos en la ruta, a fin de adicionar las ciudades antes mencionadas.

Con derechos de 5tas libertades y restructuración de la misma.

AERONAVES A UTILIZAR: "La aerolínea" utilizará en el servicio que se autoriza, equipo de vuelo consistente en:

- Aeronaves Boeing 767 y Airbus A330, propias;
- Aeronaves Airbus A330 bajo la modalidad de wet lease con Trans American Airlines S.A., y;
- Aeronaves Boeing 767 y Airbus A300 bajo la modalidad de wet lease con AEROUNION.

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Río Negro, Medellín–
Colombia.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía TAMPA
CARGO S.A.S., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 15 de febrero de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoles
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL


DM/FM/RH 15/FEBRERO/2023


Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec